

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 027 - 2026-G.R.-JUNÍN/GRI

Huancayo,

23 ENE 2026

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Informe Técnico N° 43-2026-GRJ/GRI/SGE del 20 de enero de 2026; el Informe Técnico N° 159-2026-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 20 de enero de 2026; el Informe N° 090-2025-GRJ/GRI/SGSLO-EOVV del 31 de diciembre de 2025; la Carta N° 064-JPQ-RC-CSM-2025 del 16 de diciembre de 2025, el informe N° 050-2025-JLCG/CEBE del 17 de diciembre de 2025; y de más documentos que forman parte integrante de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por finalidad formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 590 – 2024 – G.R.- JUNIN/GRI, del 29 de agosto de 2024, se aprueba la elaboración del expediente técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE EN I.E. SEÑOR DE LOS MILAGROS DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" Con CUI N° 2607350, con un plazo de ejecución de 300 días calendarios, por la modalidad de ejecución de administración indirecta – contrata, cuenta con un presupuesto total de inversión de S/. 6,826,482.83 (Seis Millones Ochocientos Veintiséis Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos con 83/100), con precios vigente al mes de mayo 2024.

Que, con fecha 06 de febrero del 2025 el Gobierno Regional de Junín y el Consorcio El Milagro suscriben el CONTRATO N° 026 -2025/GRJ/ORAF para la ejecución del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



ESPECIAL - CEBE EN I.E. SEÑOR DE LOS MILAGROS DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N°2607350.

Que, con fecha 30 de mayo del 2025 el Gobierno Regional de Junín y el Consorcio Señor de los Milagros firman el Contrato N° 110-2025/GRJ/ORAF para la supervisión del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE EN I.E. SEÑOR DE LOS MILAGROS DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, con CUI N°2607350

Que, con fecha 15 de diciembre del 2025, mediante Asiento N° 378 del Cuaderno de Obras el Residente de Obra Registra la Necesidad de Ejecutar el Adicional N° 01 y Deductivo Vinculante N°01 de la obra denominada **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE EN I.E. SEÑOR DE LOS MILAGROS DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, con CUI N°2607350.

Que, con fecha 16 de diciembre del 2025 mediante Asiento N° 380 del Cuaderno de Obras el Supervisor de Obra, registra la Ratificación de Necesidad de Ejecutar el Adicional N° 01 y Deductivo Vinculante N°01 de la obra denominada **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE EN I.E. SEÑOR DE LOS MILAGROS DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, con CUI N°2607350.

Que, con fecha 16 de diciembre del 2025, mediante la Carta N° 064-JPQ-RC-CSM-2025, el Supervisor de Obra ingresa a la entidad el informe de la ratificación de la Necesidad de Ejecutar el Adicional de Obra N° 01 de la obra denominada **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE EN I.E. SEÑOR DE LOS MILAGROS DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, con CUI N°2607350.

Que, con fecha 17 de diciembre del 2025, mediante Carta N° 100-2025-CEM/RC-MACCA, el Consorcio El Milagro presentó el expediente técnico del el Adicional N° 01 y Deductivo Vinculante N°01 de la obra denominada **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE EN I.E. SEÑOR DE LOS MILAGROS DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, con CUI N°2607350.

Que, con fecha 17 de diciembre del 2025, mediante Carta N° 066-JPQ-RC-CSM-2025, el Supervisor de Obra remite al Gobierno Regional de Junín la conformidad técnica del Adicional de obra N°01 y deductivo vinculante N° 01, sustentando su postura mediante el mediante Informe N° 050-2025-JLCG/CEBE.

Que, con fecha 31 de diciembre del 2025, mediante Informe N° 090-2025-GRJ/GRI/SGSLO-EOVV se remite procedencia administrativa del adicional de obra N° 01 y deductivo vinculante N° 01 de la obra denominada **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE EN I.E. SEÑOR DE LOS MILAGROS DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, con CUI N°2607350.





GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



Que, con fecha 20 de enero del 2026, mediante Informe Técnico N° 159-2026-GRJ/GRI/SGSLO la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras remite procedencia administrativa del adicional de obra N°01 y deductivo vinculante N°01 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE EN I.E. SEÑOR DE LOS MILAGROS DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N°2607350, para la evaluación correspondiente de la Sub Gerencia de Estudios.

Que, con fecha 20 de enero de 2026, mediante Informe Técnico N° 043-2026-GRJ/GRI/SGE, la Sub Gerencia de Estudios emite opinión técnica favorable a la solución técnica propuesta y solicita acto resolutivo del expediente técnico del adicional de obra N°01 y deductivo vinculante N°01, haciendo mención lo siguiente:

"(...)

4.1 EVALUACIÓN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO ADICIONAL DE OBRA N°01 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N°01.

El contenido del EXPEDIENTE TÉCNICO DEL ADICIONAL DE OBRA N°01 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N°01 del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE EN I.E. SEÑOR DE LOS MILAGROS DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N°2607350, cuenta con los siguientes componentes:

ITEM	DESCRIPCION	ESTADO
1.00	RESUMEN EJECUTIVO	CONFORME
2.00	MEMORIA DESCRIPTIVA	CONFORME
3.00	HOJA DE METRADOS	CONFORME
4.00	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CONFORME
5.00	PRESUPUESTO GENERAL	CONFORME
6.00	RESUMEN DE PRESUPUESTO	CONFORME
7.00	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CONFORME
8.00	RELACION DE INSUMOS	CONFORME
9.00	FORMULA POLINOMICA	CONFORME
10.00	CRONOGRAMAS	CONFORME
11.00	PLANOS	CONFORME
12.00	ANEXOS	CONFORME

El EXPEDIENTE TÉCNICO DEL ADICIONAL DE OBRA N°01 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N°01 del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE EN I.E. SEÑOR DE LOS MILAGROS DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N°2607350, son costos actualizados previa cotización al mes de noviembre de 2025, del cual el presupuesto presenta los siguientes detalles en cuanto a presupuesto.

4.2 DE LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES AL ADICIONAL DE OBRA N°01 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N°01, SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



Item	Descripción	Unid.	Cant.	Precio	Parcial	Sub Total
1	PISO PORCELANATO 0.60x0.60m					S/
1.1	ARQUITECTURA					159,178.74
1.1.1	MÓDULO 1					S/ 159,178.74
1.1.1.1	PISOS					S/ 20,134.95
1.1.1.1.1	PISO DE PORCELANATO ANTIDESLIZANTE COLOR 0.60X0.60m	m ²	141.36	S/ 142.44	S/ 20,134.95	S/ 20,134.95
1.1.2	MÓDULO 2					S/ 37,031.59
1.1.2.1	PISOS					S/ 37,031.59
1.1.2.1.1	PISO DE PORCELANATO ANTIDESLIZANTE COLOR 0.60X0.60m	m ²	259.58	S/ 142.44	S/ 37,031.59	S/ 37,031.59
1.1.3	MÓDULO 3					S/ 35,912.82
1.1.3.1	PISOS					S/ 35,912.82
1.1.3.1.1	PISO DE PORCELANATO ANTIDESLIZANTE COLOR 0.60X0.60m	m ²	252.13	S/ 142.44	S/ 35,912.82	S/ 35,912.82
1.1.4	MÓDULO 4					S/ 18,309.10
1.1.4.1	PISOS					S/ 18,309.10
1.1.4.1.1	PISO DE PORCELANATO ANTIDESLIZANTE COLOR 0.60X0.60m	m ²	128.54	S/ 142.44	S/ 18,309.10	S/ 18,309.10
1.1.5	MÓDULO 5					S/ 9,182.17
1.1.5.1	PISOS					S/ 9,182.17
1.1.5.1.1	PISO DE PORCELANATO ANTIDESLIZANTE COLOR 0.60X0.60m	m ²	64.46	S/ 142.44	S/ 9,182.17	S/ 9,182.17
1.1.6	MÓDULO 6					S/ 28,126.95
1.1.6.1	PISOS					S/ 28,126.95
1.1.6.1.1	PISO DE PORCELANATO ANTIDESLIZANTE COLOR 0.60X0.60m	m ²	197.47	S/ 142.44	S/ 28,126.95	S/ 28,126.95
1.1.7	MÓDULO 7					S/ 10,481.16
1.1.7.1	PISOS					S/ 10,481.16
1.1.7.1.1	PISO DE PORCELANATO ANTIDESLIZANTE COLOR 0.60X0.60m	m ²	73.58	S/ 142.44	S/ 10,481.16	S/ 10,481.16

4.2.1 El presupuesto del Adicional de Obra N°01 es por el monto de S/216,076.51 (doscientos dieciséis mil setenta y seis con 51/100 soles incluido IGV), y Deductivo Vinculante N°01 con el monto de S/216,076.51 (doscientos dieciséis mil setenta y seis con 51/100 soles incluido IGV), el cual se detalla a continuación:

d. RESUMEN DE ADICIONAL DE OBRA N. °01

	Adicional N°01
PISO PORCELANATO 0.60x0.60m	S/. 159,178.74
Costo Directo	S/. 159,178.74
Gastos Generales	S/. 17,092.26
Utilidad 4.30%	S/. 6,844.69
Sub Total	S/. 183,115.69
IGV	S/. 32,960.82
Total Presupuesto	S/. 216,076.51

e. RESUMEN DE DEDUCTIVO DE OBRA N. °01

	Deductivo N°01
ARQUITECTURA	S/. 159,178.74
Costo Directo	S/. 159,178.74
Gastos Generales	S/. 17,092.26
Utilidad 10%	S/. 6,844.69
Sub Total	S/. 183,115.69
IGV	S/. 32,960.82
Total Presupuesto	S/. 216,076.51

A SOLICITAR

S/. 0.00

4.2.2 El presente adicional de Obra N° 01 y Deductivo Vinculante N°01, asciende a un monto total de S/. 0.00. Por lo cual el porcentaje del Adicional de Obra N°01 y Deductivo Vinculante es de 0.00%.

Del análisis del porcentaje de la incidencia del adicional de Obra se tiene el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	MONTO	INCIDENCIA
1	ADICIONAL N°01	S/ 216,076.51	3.17%
2	DEDUCTIVO N°01	S/ 216,076.51	-3.17%
TOTAL (Adicional – Deductivo)		S/ 0.00	0.0 %

5. CONCLUSIONES:

De acuerdo al INFORME N°050-2025-JLCG/CEBE, con fecha 17 de diciembre del 2025 presentado por el Supervisor de Obra, Arq. José Luis Calixto Gavino, Aprueba el Expediente de la Prestación de Adicional de Obra N°01 y Deductivo Vinculante N°01, para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE EN I.E. SEÑOR DE LOS MILAGROS DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N°2607350, con un plazo de ejecución de 34 días calendarios y por un presupuesto del Adicional de Obra N°01 es por el monto de S/.216,076.51 (doscientos dieciséis mil setenta y seis con 51/100 soles incluido IGV), y Deductivo Vinculante N°01 con el monto de S/.216,076.51 (doscientos dieciséis mil setenta y seis con 51/100 soles incluido IGV), por lo cual el porcentaje del Adicional de Obra N°01 y Deductivo Vinculante N°01 es de 0.00%.

ITEM	DESCRIPCION	MONTO	INCIDENCIA
1	ADICIONAL N°01	S/ 216,076.51	3.17%
2	DEDUCTIVO N°01	S/ 216,076.51	-3.17%
TOTAL (Adicional – Deductivo)		S/ 0.00	0.00 %

Por lo expuesto la Sub Gerencia de Estudios del Gobierno Regional de Junín, EMITE OPINION TECNICA FAVORABLE A LA SOLUCION TECNICA PROPUESTA, aprobado por la Supervisión, en el Adicional de Obra N°01 y Deductivo Vinculante N°01, de conformidad con las funciones y competencias de esta Sub Gerencia.

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "Normas para la elaboración, evaluación y aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico de un Proyecto de Inversión Pública de Infraestructura Bajo la Modalidad de Administración Directa o Contrata en el Gobierno Regional de Junín", se ha procedido con la evaluación del expediente técnico del adicional N°01 y deductivo vinculante N°01 del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE EN I.E. SEÑOR DE LOS MILAGROS DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N°2607350.



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Que, la Sub Gerencia de Estudios emite la opinión correspondiente, remitiendo a la Gerencia Regional de Infraestructura, el expediente técnico del adicional N°01 y deductivo vinculante N°01 del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE EN I.E. SEÑOR DE LOS MILAGROS DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N°2607350; adjuntando el expediente técnico remitido por el residente de obra y evaluado por la Supervisión de Obra, asimismo, se cuenta con la CONFORMIDAD Y APROBACIÓN según la Carta N° 066-JPQ-RC-CSM-2025, emitida por la Supervisión de Obra.

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, en señal de conformidad;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las funciones específicas del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junin;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el expediente técnico del adicional de obra N°01 y deductivo vinculante N° 01 del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE EN I.E. SEÑOR DE LOS MILAGROS DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N°2607350, por la modalidad de administración indirecta – contrata, con un plazo de ejecución de 34 días calendarios y con un presupuesto conforme a lo siguiente:

DESCRIPCION	MONTO	INCIDENCIA
ADICIONAL N°01	S/ 216,076.51	3.17%
DEDUCTIVO N°01	S/ 216,076.51	-3.17%
TOTAL	S/ 0.00	0.00 %

Son: S/ 0.00 soles (Cero con 00/100 soles)

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la aprobación del expediente técnico de la prestación de Adicional de Obra N°01 y Deductivo Vinculante N°01, para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE EN I.E. SEÑOR DE LOS MILAGROS DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N°2607350, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del expediente técnico de la prestación Adicional de Obra N°01 y Deductivo Vinculante N°01,



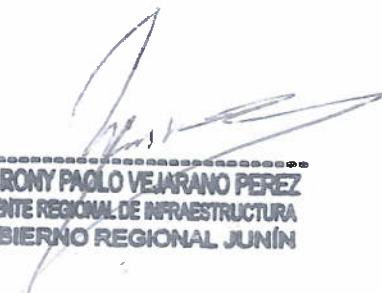
GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE EN I.E. SEÑOR DE LOS MILAGROS DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N°2607350, la responsabilidad recae en el residente de obra: Arq. Alipio Edgar Mirando Romero con CAP N°5685, que elaboro el presente expediente técnico y el jefe de supervisión de obra: Arq. Jose Luis Calixto Gavino con CAP N°6124 que evaluó y aprobó el expediente técnico; cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la obra;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


.....
ING. RONY PAOLO VEJARANO PEREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original

HYO. 26 ENE 2026

.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (a)